

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00370-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

Previo a fijar nueva fecha y hora para continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se requiere a las partes en este asunto, con el fin de que hagan saber a este Juzgado si se dio o no cumplimiento al acuerdo conciliatorio.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**92392feb151a7bfe9af9cdba1316f7e9e4ef96d40346aa68675fadd5ee8  
313c6**

Documento generado en 04/08/2020 08:01:13 a.m.